



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SICUARIAN y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR017-N-158-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECIOSOS (RPBI) EN UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 17:00 horas del día **24 de julio del de 2025**, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55 Fraccionamiento Industrial la Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentado el resultado del procedimiento de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

**Primero:** El Instituto Mexicano del Seguro Social, como instrumento básico de la Seguridad Social, se encuentra obligado a proporcionar a sus asegurados y beneficiarios los servicios de salud en cumplimiento del artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1ero de Ley General de Salud y artículo 2do de la Ley del Seguro Social, para el caso que nos ocupa del servicio de recolección de, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, biológico-infecciosos (RPBI) en unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, con objeto de garantizar el adecuado manejo de los residuos, para con ello proporcionar una mejor atención a derechohabientes y personal de las unidades médicas.

**Segundo:** En razón de lo anterior, la Jefatura de Servicios Administrativos en este ÓOAD Hidalgo, a través de la Oficina de Servicios Complementarios, mediante oficio de referencia **139001100100/JSA/220/2025**, con fecha de recepción 17 de julio del 2025, solicitó a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento la Contratación del servicio de recolección de, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, biológico-infecciosos (RPBI) en unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, a partir del día hábil siguiente de la emisión del Fallo al 30 de Septiembre de 2025.

**Tercero:** Para garantizar lo anterior, la Jefatura de Servicios Administrativos, bajo su gestión y en su calidad de área requirente, realizo la investigación de mercado respectiva, de la cual derivó cotizante *Medam, S. de R.L. de C.V.*, siendo además el único que mostro interés en participar, para la cual la Jefatura de Servicios Administrativos, procedió con la evaluación Técnica con fundamento en el artículo 47 y 48 fracción I, de la LAASSP, y Artículo 52 del Reglamento, respectiva, de la cual el cotizante resulto solvente técnicamente.

Así mismo se determinó que el cotizante cumple con los requerimientos legales y económicos solicitados, asegurando con ello las mejores condiciones para el estado y en un corto plazo.

FO-CON-13

1/6





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-GYR-0506GYR017-N-158-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) EN UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**-----

**Cuarto:** Por lo anterior y a efecto de lograr la contratación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el objetivo de atender las necesidades imperantes de las Unidades Médicas para dar continuidad a la operación de los servicios de salud, la Jefatura de Servicios Administrativos, envía Justificación de la excepción a la Licitación Pública, en la que justifica, fundamenta, motiva la excepción a la Licitación Pública y acredita los criterios de la Ley, manifestando que **la propuesta presentada por el cotizante propuestas, resulta ofrecer las mejores condiciones técnicas y económicas para atender la eventualidad.**

**Quinto:** Con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento procedió a consultar en el portal de Compras MX y en el Diario Oficial de la Federación que el oferente propuesto no se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para participar en procedimiento de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interpusita persona, así mismos se verifico que el objeto social esté directamente relacionado con los servicios objeto de la contratación.

**Sexto:** En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 35 Fracción III, 53 y 54 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 71, 72 fracción V y V Bis de su Reglamento, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.7.1, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Jefatura de Servicios Administrativos, en calidad de Área Requerente, derivado de la evaluación técnica, administrativo-legal y económica, dictamina como procedente la no celebración de la Licitación Pública, y autoriza el procedimiento a través de Adjudicación Directa fundada y motivada en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, por lo que se determina la contratación del servicio por los precios unitarios y montos que a continuación se indican:

FO-CON-13

2/6



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR017-N-158-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL, DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INEFECTIVOS (RPBI) EN UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASIGNACIÓN

OFERENTE: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INEFECTIVOS (RPBI) EN UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PARTIDA	OOAD	UNIDADES	CANTIDAD MÍNIMA (KG)	CANTIDAD MÁXIMA (KG)	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA	
ÚNICA	HIDALGO	HOSPITAL NUMERO 21 HUEJUTLA	350	680	\$38.00	\$13,300.00	\$25,840.00	
		HOSPITAL NUMERO 22 ZACUALTIPÁN	350	680	\$38.00	\$13,300.00	\$25,840.00	
		HOSPITAL NUMERO 23 METEPEC	350	680	\$38.00	\$13,300.00	\$25,840.00	
		HOSPITAL NUMERO 30 IXMILQUILPAN	350	680	\$38.00	\$13,300.00	\$25,840.00	
<b>IMPORTE TOTALES ASIGNADOS SIN I.V.A.</b>							<b>\$53,200.00</b>	<b>\$103,360.00</b>

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N15825-001-00	A partir del día hábil siguiente de la emisión del fallo al 30 de septiembre de 2025	10%	\$10,336.00

FO-CON-13



Año de la Mujer Indígena 2025

Boulevard Luis Donaldo Coloso No. 4809, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 41909, Tel: (771) 7194934 Ext. 1332



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-0506YR017-N-158-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) EN UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.....**

**Séptimo:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 segundo y tercero de la Ley, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las POBALINES del IMSS, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal, administrativa y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
MTRA. NORMA MOLINA NAVA	JEFA DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley, se informa al oferente adjudicado que a través de la persona que cuenta con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, **a más tardar el día 14 de agosto del 2025**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

FO-CON-13

4 / 6



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GVR-0506GYR017-N-158-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) EN UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-**

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como el documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT.

Para la firma del contrato en términos del artículo 32-D, primer y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, la regla 2.1.29 de la resolución miscelánea Fiscal para 2022 y el numeral 4.19 de las POBALINES del IMSS. Se obliga al proveedor a entregar la autorización que otorga al SAT con una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que autoriza hacer pública su opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Por tratarse de una adjudicación electrónica, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 49 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma COMPRAS MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://compras.mx/buengobierno.gob.mx/web/login.html>.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de 06 (seis) hojas de fallo, siendo las 17:30 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

FO-CON-13

5 / 6



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-158-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) EN UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

AUTORIZÓ

L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

REVISÓ

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SUPERVISÓ

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ  
ANALISTA SUPERVISOR E2

----- FIN DEL ACTA -----

FO-CON-13

6 / 6



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Boulevard Luis Donaldo Colosio S/N, 46000, Pinar del Río, Hidalgo, México, C.P. 46000. Tel: 1774 7781024. E-mail: 1774